

RV: Respuesta a solicitud de información. 23071829853587

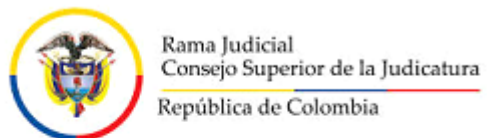
Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 31/07/2023 10:39 AM

Para: Carlos Andres Gutierrez Henao <cgutierh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (14 KB)

23071829853587_CC_71878043.pdf;

**JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

 (4) 2 61 33 69

 j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Nota:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Enviado: viernes, 28 de julio de 2023 17:08

Para: Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta a solicitud de información. 23071829853587

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

MARIA JUDIT CAÑAS MESA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259

Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Medellín, 28 de julio de 2023

Señor (a)

050013110012-2023-00166

MARIA JUDIT CAÑAS MESA

Oficio

573

Juez

Juzgado Doce De Oralidad de Familia

Carrera 52 # 42-73 Of 312

2613369

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 14/07/2023 y recibido en nuestras oficinas el 28/07/2023 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 71878043

Nombres

WILSON DARIO GONZALEZ PALACIO

Dirección

CR 49 C # 100 BB 66 CALDAS

Teléfono

2944592

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

Dependiente

Cellular

3041019088

Correo electrónico

SMILEG0504@GMAIL.COM

wilsongopa@gmail.com

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 23071829853587



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°763
RADICADO	05 001 31 10 012 20230016600
PROCESO	Verbal
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO

Para lo que se estime pertinente se deja en conocimiento de la parte solicitante lo manifestado por EPS SURAMERICANA.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **0129** **fijados** hoy 01 de agosto de **2023** a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f91bffb967303219e4bb461939114bb7b878b19fc39e2876e7863ac589d420**

Documento generado en 31/07/2023 03:23:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>